



CÓRDOBA, 11 FEB 2011

VISTO:

El expediente N° 61478/2010, por el que Secretaría de Extensión eleva documentación personal referente a la alumna vocacional **Guillermina Andrea PEÑALOZA**; Y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión, arquitecta **Marta Estela CRISCI**, solicita le sea reconocido a la alumna **PEÑALOZA** el cursado y aprobación de materias, en el marco de la experiencia académica que oportunamente realizara por el Convenio suscripto por nuestra Universidad y el Centro Universitario Ritter dos Reis, Porto Alegre, Brasil, a fin de que las mismas sean agregadas en su legajo de estudiante,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer el desempeño académico que como estudiante de intercambio ha tenido la Srta. **Guillermina Andrea PEÑALOZA (DNI: 33.177.905)** durante su permanencia en el Centro Universitario Ritter dos Reis, Porto Alegre, Brasil, en la que cursó y aprobó la asignatura:

- **ARQUITECTURA** Trabajo Final de Grado.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 032 /11.-

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.